

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

Proceso: EXPROPIACION
Demandante: AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI
Demandado: URBANIZACIÓN LAGOMAR LTDA Y OTRO
Radicado: 2021-00185

Toda vez que el 8 de julio de 2021 le fue remitido por parte de la secretaría del despacho al apoderado judicial de la demandada **COMPAÑÍA DE JESUS**, copia del expediente digital (*archivo 025CorreoSolicitudLinkTramitado*), por secretaría contabilícese el término con el que cuenta dicha parte para contestar la demanda, ello teniendo en cuenta que el aludido extremo se notificó por conducta concluyente.

Agréguese a los autos para los fines legales pertinentes el certificado de tradición del bien inmueble objeto de expropiación, allegado por la apoderada judicial de la demandada vía correo electrónico el 10 de agosto de 2021, que da cuenta de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula inmobiliaria No. 040-333115.

Se **ADVIERTE** que debido a las actuales medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional todo memorial respecto a este proceso debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la demanda o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, parágrafo segundo).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ
(2)

MCh.

Firmado Por:

Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

57722f664389a096ff08c0587e6205709d706d4a18d66e5e69642a00c57d9b32

Documento generado en 19/10/2021 08:26:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>